



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice tareas de limpieza de microbasural ubicado en la intersección de Callejón Aguirre y Aguado.

Art. 2.º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º: De forma.

Santa Fe, julio del 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las intervenciones necesarias en materia de limpieza de microbasural ubicado en la intersección de Callejón Aguirre y Aguado.

La iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos de los vecinos de la zona, quienes manifiestan que, la acumulación de basura propicia la circulación de roedores en la zona, sometiendo a los residentes a convivir con mal olor y contaminación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

LIC. ANA CANTIANI
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

